



Intensivo 10 días.

45 h/teoría y 25 h/prácticas

¿Para qué sirve el curso?

Sirve para la obtención de un **Certificado de Especialidad Marítima otorgado por la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)** y refrendado por la Organización Marítima Internacional (OMI) perteneciente a Naciones Unidas.

Dicho Certificado de Formación Básica se basa en un sistema de enseñanza común a la mayoría de países, llamado Código o Convenio de Formación, establecido en una asamblea y denominado STCW 95.

Este Certificado de Formación Básica **es el primer requisito para trabajar en un barco o en cualquier tipo de embarcación**. Para la realización de un cometido específico deberemos además obtener otros certificados u otros títulos náuticos adecuados a la función que se deba realizar.

¿ Que hacer al terminar el curso ?

Solicitar la expedición del Certificado de Formación Básica en la administración

Superar un reconocimiento médico de embarque marítimo realizado por Instituto Social de la Marina (ISM).

Obtener la 'Libreta Marítima' expedida por la Dirección General de la Marina Mercante y solicitada en Capitanía Marítima

Salidas profesionales

Exclusivamente con dicho certificado y sin la obtención de otros complementarios podemos realizar funciones como por ejemplo:

Marinero en un Club Náutico, una Marina o un Puerto Deportivo.

Marinero sin funciones de gobierno o de máquinas en cualquier buque, embarcación profesional o barco.

Marinero en un pesquero si además obtenemos el carnet de Marinero Pescador.

En un Crucero podemos ejercer diferentes funciones

Ejercer de ayudante en una embarcación dedicada al esquí náutico, buceo, plataformas de motos acuáticas, barcos, etc...